

PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

C.E.I.P. Manuel Ángel Cano Población
(CISTIERRA)

**CURSO
2025
2026**

ÍNDICE

1.JUSTIFICACIÓN	2
1.1. MARCO LEGAL	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:	4
2.2 OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO	5
2.3 OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS	5
2.4 OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO	5
3. COMPETENCIAS BÁSICAS	6
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y PLURILINGÜE.....	7
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS EN CIENCIA,TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	7
COMPETENCIA DIGITAL	8
COMPETENCIA CIUDADANA	8
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.....	9
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	9
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.....	10
4. CONTENIDOS	10
5. METODOLOGÍA.....	11
6. ACTIVIDADES	12
6.1. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DÍA A DÍA.....	12
7. EVALUACIÓN	14
8. DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN. SEGURIDAD DIGITAL	16

1. JUSTIFICACIÓN

Los maestros y maestras, como formadores de la futura sociedad debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan los modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y en la escuela, siendo los primeros espacios de socialización, desde donde debemos compensar los desajustes que provengan de prejuicios sexistas, que puedan incidir en el desarrollo del alumnado en los primeros años. Se debe preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Desde la escuela se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad. Fomentando la cooperación y la colaboración en clase pretendemos formar alumnos y alumnas capaces de desenvolverse en nuestra sociedad de una manera autónoma.

Podemos identificar las diferencias entre hombre y mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad y hacer una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas, simplemente, por ser de diferente sexo. Se proponen los elementos que deberían encauzar un plan de igualdad en nuestro centro, que esté destinado a favorecer la colaboración de las familias a fin de eliminar todo tipo de discriminación fuera del aula

Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, la nueva Ley de Educación, **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, establece como artículo 1 del Capítulo I, Principios y fines de la educación, que la calidad de la educación debe ser la misma para todo el alumnado sin que exista, entre otras, discriminación y se garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad y oportunidades entre hombres y mujeres.

Para ello, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar esta igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los planes de acción tutorial y de convivencia. Incluirán además la educación para la eliminación de la violencia de género y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

1.1. MARCO LEGAL

- La **Constitución Española**, en su artículo 14, recoge la igualdad entre todos y todas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Ley 1/2003, de 3 de marzo**, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León.
- **Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que establece: "El Consejo Escolar del centro designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres". Representada en el coordinador/coordinadora de Igualdad para hombres y mujeres.
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**. Principio de no discriminación por razón de sexo con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/género que se producen en la sociedad no sean trasmitidas por la educación académica.
- **Decreto 1/2007, de 12 de enero**, por el que se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011)
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación**, que modifica la anterior.
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de Calidad Educativa.

Trabajar el currículo desde un punto de vista coeducativo implica algo más que una intervención puntual en un momento determinado. Implica un cambio de actitud en la práctica cotidiana, en la forma de los agrupamientos, de organizar el espacio, las actividades, el lenguaje...

La **coeducación** es considerada con un proceso intencionado de intervención a través del cual:

- Se potencia el desarrollo de niños y niñas, partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados.
- Supone la coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados de hombres y mujeres; de tal forma que puedan ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.
- Va encaminada al desarrollo completo de la personalidad sin barreras de género, corrigiendo el sexism cultural e ideológico y la desigualdad de la mujer.
- Supone una educación integral y por tanto integradora del mundo y la experiencia de las mujeres.
- Cuestiona las formas de conocimiento socialmente dominantes.

2.OBJETIVOS

Partiendo de los objetivos de educación primaria de la nueva Ley, LOMLOE del 3/2020, de 29 de diciembre, el objetivo "m" se refiere a:

"Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas".

De las razones expuestas en el punto anterior, ponemos en marcha nuestro Plan de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

2.1 OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase...)

- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar un banco de actividades para el trabajo de la igualdad.

2.2 OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- Adoptar actitudes y comportamientos de igualdad, respeto y colaboración entre alumnos y alumnas.
- Crear un ambiente y clima distendido en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación y la aceptación de las diferencias.
- Participación del alumnado en la organización y el desarrollo de las tareas del plan llevadas a cabo en clase y en casa.
- Expresar las emociones de forma verbal, escrita, plástica y corporal.
- Cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.

2.3 OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

- Concienciar en el ámbito familiar a sus hijos/as de la importancia de la educación en valores para prevenir cualquier clase de violencia.
- Participar en sesiones informativas o formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.
- Favorecer la presencia y participación de las familias en la proyección y ejecución de actividades complementarias.

2.4 OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, pabellón...) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos y actividades físico-deportivas.

- Desarrollar actividades en zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado: ayuda con el material, etc.
- Utilizar las TIC: paneles digitales de las aulas para el visionado de vídeos, películas, etc. que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- Utilizar aplicaciones para presentar dichos trabajos: Canva, Microsoft Word o Power Point, entre otros.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias básicas, que son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad educativa.

Como aquí estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos a alcanzar dichas competencias.

El Artículo 10 del Resal Decreto 126/2014, 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria, establece en su punto3:

"Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social"

Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar y resaltar que se van a trabajar de modo transversal (artículo 10) en todas las asignaturas del currículo.

En nuestro plan para y por la igualdad contribuiremos directamente al desarrollo de las siguientes competencias.

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y PLURILINGÜE

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje. Además se desarrollarán actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen un vocabulario adecuado a la hora de expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Se trabajarán las lecturas del núcleo temático de igualdad, convivencia e interculturalidad, en cada nivel de Educación Primaria.

- Expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones.
- Dialogar.
- Formarse un juicio crítico.
- Generar ideas.
- Estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso.
- Disfrutar escuchando, leyendo y expresándose de forma oral y escrita.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias para poder eliminar estereotipos.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad y responsabilidad social.

- Utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas y opiniones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático.
- Producir e interpretar distintos tipos de información.

- Ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.
- Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
- Interpretar y expresarse con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.

COMPETENCIA DIGITAL.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos. Así como a actuar correctamente ante las situaciones de riesgo derivadas del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

COMPETENCIA CIUDADANA

Fomentaremos valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas que cada curso realizamos en torno al 25 de noviembre: Día en contra de la violencia de género.

- Comprender la realidad social en que vive, cooperar y convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.
- Habilidades para convivir en sociedad, ciudadanía democrática, autonomía, autoestima e identidad personal, participar, tomar decisiones, relaciones interpersonales, pensamientos, valores, sentimientos y acciones, vínculos personales, diálogo, conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, normas sociales de convivencia, cooperación, justicia, derechos humanos no violencia.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia mediante actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

- Conocer las propias potencialidades y carencias sacando, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar la segunda desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.
- Empoderamiento.
- Autoestima.
- Expectativas del profesorado.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Se llevarán a cabo actividades orientadas a que nuestros niños y niñas sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto sentará las bases para que en un futuro tengan iniciativa y un espíritu emprendedor.

Aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas:

- La responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento propio y la autoestima.
- La creatividad, la autocritica, el control emocional.
- La capacidad de elegir y afrontar los problemas.
- La capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata.
- Aprender de los errores y asumir riesgos.
- Aprendizajes de la vida cotidiana y de la supervivencia.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

En la medida en que desde el centro proponemos un acercamiento en los distintos niveles a diversas manifestaciones artísticas de ámbitos variados tales como pintura, arquitectura, escultura como medios de expresión de ideas, sentimientos y emociones propios del contexto histórico en el que fueron creadas.

Esto implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

4. CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos, qué enseñar. Plasmados de forma sencilla y eficaz serían:

- Coeducación como eje transversal.
- Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: prevención, detección y eliminación.
- Violencia de género: sensibilización y prevención.
- Lenguaje sexista.
- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
- Autonomía personal.
- Economía familiar. Consumo responsable.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Responsabilidad personal en los estudios.
- Juegos coeducativos.
- Actitudes que facilitan la convivencia.
- Acoso escolar: sensibilización y prevención.
- Juegos coeducativos desde la Educación física

5. METODOLOGÍA

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro y con toda la comunidad educativa. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia.

Entendemos que la igualdad es un trabajo que nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexo. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan "salpique" toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Debemos aprovechar, pues, cualquier situación cotidiana para trabajar la coeducación, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

Los tutores, además de coordinarse para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo.

Todas las actividades serán flexibles y adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras a algunos niveles educativos.

En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como otras instituciones (Ayuntamiento, Plan director de centro de Policía Nacional y Guardia civil...) Así pues, el papel de la familia será

fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

No podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

6. ACTIVIDADES

6.1. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DÍA A DÍA

Considerando la coeducación como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas en este plan, dentro de las programadas diariamente en nuestro grupo-clase, de forma transversal en cada área. Esto nos permitirá mayor flexibilidad y partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos educar para la igualdad en cualquier situación de enseñanza.

Las posibles actuaciones que se proponen desde este proyecto son flexibles y modificables. Cada docente podrá compartir e incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación.

- Coloquios: ¿Quién hace el qué? Realizar en nuestras clases un coloquio sobre el papel y las tareas de cada uno dentro de la familia.
- Visionado de cuentos, películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación.
- Ejecución de las lecturas sobre igualdad realizadas desde el Plan de Lectura y Escritura de nuestro centro.
- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales
- Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales. Cuenta cuentos y dramatización o teatros entre los cursos
- Prensa y televisión: análisis de las noticias, deportivas, publicidad que afecten a los estereotipos, roles y asunciones de género. Taller de creación de periódicos
- Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar

el oficio que gusta.

- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro del aula.
- Práctica de juegos populares con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos性 en aquellos con un carácter estereotipado.
- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales
- Creación espacio en clase llamado “rincón coeducativo” en el que el alumnado cuelgue trabajos, noticias adjuntando un comentario personal.
- Desde el plan de Biblioteca Revisión de libros y documentos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Concretando más las actividades anteriores pasaremos a su desarrollo.

Actividades para el profesorado

a). Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la igualdad afectiva entre ambos sexos.

- Designación de una persona del Consejo Escolar para impulsar las medidas que foméntenla igualdad en nuestro centro.
- Establecer en las reuniones de tutoría con las familias la importancia de tratar a todos por igual.
- Hablar con nuestros alumnos de las normas que hemos de seguir para la prevención de actitudes sexistas a lo largo del curso escolar.

b). Objetivo: Fomentar el uso de un lenguaje no sexista.

- Eliminar los estereotipos de género que puedan ir asociados a las áreas
- Evitar la utilización de determinados vocablos vigilando especialmente la hora el recreo.
- Participación del alumnado en todas las actividades previstas sin diferencia de sexo

c). Objetivo: *Potenciar la igualdad entre sexos.*

- Establecer grupos de trabajos mixtos en todas las áreas del currículo
- Premiar las actividades que favorecen la coeducación y sancionar las contrarias
- Asignación de cargos por igual a niños y niñas.

Actividades para el alumnado

- a) Día de la Constitución
 - Colaborar en las actividades que se preparen para ese día
- b) Fiesta de Navidad
 - Carta a Papá Noel y Reyes Magos
- c) Celebración del 30 de enero “Día de la Paz”
 - Colaborar en las actividades que se preparen para ese día
- d) Fiesta de Carnaval
 - Celebración del carnaval con desfile por el pueblo, desfile en el patio, chocolatada y actividades propuestas para esos días. Colaborar en las actividades que se preparen para ese día
- e) Celebración del 23 de abril: Día del Libro y Castilla y León.
 - Colaborar en las actividades que se celebren desde el centro
- f) Excursión y Convivencia fin de curso.
 - Colaborar en las actividades que se propongan desde el centro

7. EVALUACIÓN

Con la finalidad de identificar los resultados obtenidos y valorar el grado de consecución de los objetivos, debemos determinar unos criterios y unos mecanismos de evaluación para este proyecto.

Así, plantearemos un sistema de evaluación que nos permita, no sólo, recoger el progreso de cada alumno en materia de igualdad, sino también el progreso de todos los agentes participantes y sobre todo el progreso de las actuaciones

coeducativos planteadas en el proyecto (evaluación continua)

En nuestro proyecto se distinguen dos aspectos fundamentales a evaluar: la adquisición y el logro de los objetivos primordiales, por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias); y el interés, la participación y el esfuerzo llevado a cabo, constituyendo estos dos aspectos los referentes de nuestra evaluación.

Tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Para el alumnado:

- ✓ Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo.
- ✓ Respeta las diferencias de los compañeros/as.
- ✓ Valora y participa en las actividades propuestas.
- ✓ Discrimina entre imágenes sexistas y no sexistas.

- Sobre el proyecto:

- ✓ El proyecto ha sido interesante para alumnado y docentes.
- ✓ El desarrollo de la actividad se ha ajustado a lo programado.
- ✓ Respecto al profesorado:
 - ✓ Grado de implicación en el proyecto.
 - ✓ Capacidad para diseñar estrategias y recursos.

- Las técnicas que utilizaremos para evaluar serán:

- ✓ La observación directa.
- ✓ La observación a través de fotografías y vídeos.
- ✓ Un cuadernillo de registro
- ✓ Cuestionarios, encuestas, trabajos realizados, etc..

Estableceremos el momento de evaluación final: evaluando tanto los logros de los alumnos, maestros, familias, como el proyecto en sí (objetivos, contenidos, actividades, metodología, temporalización...).

8. DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN. SEGURIDAD DIGITAL

La encargada de actualizar y revisar este plan será la coordinadora de igualdad del centro.

Por otra parte, quedará recogido en la página Web del centro para su consulta por cualquier miembro de la comunidad educativa.

Desde el punto de vista de la Igualdad de Género, este plan es importante si nos atenemos al buen uso de internet, las redes y sus comunicaciones vía WhatsApp, email y chat de aplicaciones o videojuegos, por lo que el centro participará en las iniciativas propuestas al respecto para que los alumnos tengan acceso a la información.

Desde el centro se participará en el programa “Plan Director”

- ✓ Además la coordinadora TIC, colocará cartelería con normas educativas para manejarse en internet, las redes, WhatsApp...

En Cistierna a 24 de septiembre de 2025

La Directora de centro



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Elena Fernández". It is enclosed in an oval shape.

Fdo : Elena Fernández López